

COMISIÓN SUPERIOR DE ORDENACIÓN PROVINCIAL

LA MARESMA
Y SU
ORDENACIÓN URBANA

POR

MANUEL BALDRICH TIBAU

ARQUITECTO DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA

BARCELONA
1950

FU-23-11 17

LA MARESMA Y SU ORDENACIÓN URBANA

ARXIU GENERAL DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA



COMISIÓN SUPERIOR DE ORDENACIÓN PROVINCIAL

LA MARESMA
Y SU
ORDENACIÓN URBANA

Conferencia pronunciada en Mataró por

MANUEL BALDRICH TIBAU

Arquitecto Director de la Oficina Técnica.

BARCELONA
1950



R. 3.188

ORDENACIÓN DE...

LA MARRESMA

Y...

ORDENACIÓN URBANA



LA MARESMA Y SU ORDENACIÓN URBANA

Antes de entrar en el desarrollo del tema objeto de la conferencia, he de pedir que se me disculpe la osadía que puede significar venir a explicar a ustedes su comarca. Precisa reconocer, no obstante, que muchas veces el árbol no deja ver el bosque y le resulta mucho más fácil al visitante que al propio indígena, descubrir los rasgos característicos de un lugar, tanto más si aquél lleva el ánimo dispuesto y la voluntad preparada para atender a lo esencial y prescindir de lo accesorio,

Es con este espíritu que se ha realizado la información urbanística de este territorio y hoy, primero con mis palabras y luego con el examen de unos gráficos elocuentes, intentaré presentar, con la mayor claridad posible, una imagen de La Maresma que ha sido lograda a través de la cámara seleccionadora del urbanista.

Conceptos de urbanismo

Nadie pone en duda la necesidad de ordenar el crecimiento urbano de las grandes ciudades. Toda persona medianamente culta comprende la razón y la necesidad de unos planos de ensanche que regulen el creciente desarrollo de las poblaciones, pues se comprende que, otra cosa, nos llevaría a un caos salvaje, en el cual sería difícil gobernar y la vida se haría imposible. Mas, pocos se han detenido a pensar que, idénticas razones obligan al establecimiento de un sistema regulador de las actividades humanas, no tan sólo dentro del área urbana, sino también sobre todo el territorio regional,

Hasta el siglo pasado las ciudades vivieron cerradas en su perímetro amurallado y sus problemas tenían de consiguiente, un límite geográfico; mas, desaparecido éste, al saltar las poblaciones por encima de sus defensas, invaden el campo y todo el territorio se convierte, potencialmente, en zona urbana.

El crecimiento demográfico, los medios modernos de transporte y el desarrollo de la industria, son factores que conjuntamente favorecen la invasión del campo por la ciudad y de no ordenar sus efectos, se produciría, como ya está ocurriendo, la disminución de las áreas de cultivo, la destrucción del paisaje y de nuestros parques naturales, y un caos completo de usos y servicios en todo el territorio. A nuestra generación le ha correspondido hacer un alto en el camino, y encauzar el futuro urbanístico del país.

Hemos de revisar la estructura urbana de nuestras ciudades, adaptándolas al transporte moderno, a su propia fisonomía social y a una clara distribución de usos. En este sentido, deben establecerse unas ordenanzas reguladoras adecuadas que, poco a poco, disminuyan o atemperen los efectos de una mezcla de vivienda e industria que es mal endémico de las agrupaciones urbanas. Centros representativos, edificios de uso público, campos de deportes, zonas de juego para niños, etc., etc.; todas estas necesidades deberán ser estudiadas y adecuadamente previstas sobre el plano de la ciudad.

El crecimiento demográfico exige realizar, de conjunto con el anterior cometido, un estudio del desarrollo urbano con una previsión de 50 años, para resolver adecuadamente las necesidades que se irán presentando en el porvenir. Este crecimiento urbano debe quedar limitado y adaptado a las conveniencias de orden superior. La ciudad, hoy no se considera como un ente aislado de su contorno, sino integrada en una zona de intereses que denominamos «región urbanística» y, en consecuencia, el futuro crecimiento de las urbes debe condicionarse al cumplimiento de las necesidades internas y al respeto de las conveniencias exteriores.

Nuestras pequeñas comunidades rurales quedaron, hasta el presente, prácticamente desatendidas de toda tutela urbanística y faltas, desde luego, de un criterio doctrinal que orientara su desarrollo.

En aquellas localidades que no tienen un crecimiento destacado, se exigirá la conservación de su carácter, el respeto de los edificios o conjuntos de carácter histórico o arqueológico y la adopción de medidas de carácter sanitario que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes. En los pueblos que tienen un crecimiento positivo, éste se manifiesta en razón de su actividad comercial, industrial, turística y, en cualquier caso, deberá ordenarse el futuro desarrollo, atendiendo a la función específica de cada zona.

Pero, estas localidades están siempre vinculadas a un territorio y, por ello, no se concibe su ordenación urbana, limitada a la cosa local, sino considerando el pueblo o la villa, como elemento singular de una región o comarca. Puestos en este terreno, se nos presenta el medio geográfico como un mosaico de montes, tierras de secano y terrenos de regadío, en los que aparecen las manchas de edificación, dispersa unas veces y formando conjuntos urbanos otras. Y todo ello ligado por una red o malla circulatoria, constituida por las carreteras y los ferrocarriles.

Esta obra perfecta de la creación que hasta hace poco fué respetada en su conjunto, hoy siente la amenaza de una actividad humana que puede deshacer su orden natural, si no se impone un orden racional que regule estas actividades humanas, que son: la habitación, el trabajo, el esparcimiento, el transporte y el turismo.

El problema se plantea ante la necesidad de procurar que estas actividades humanas puedan desenvolverse con toda amplitud, pero en forma que su efecto no ocasione, sobre el territorio, trastornos o desfiguraciones que sean males irreparables de orden económico, de orden social, de orden espiritual y de orden artístico. Todo esto, da idea de lo que representa una ordenación regional y el porqué, de una ordenación regional.

Podemos, pues, definir el Plan de Ordenación, diciendo que es el instrumento técnico y legal, que asegura la convivencia del hombre y de sus actividades sobre un territorio.

Estos problemas no son nuestros, son universales. Los factores de superpoblación, transporte e industrialización, influyen en todos los países y plantean en todos ellos idénticos problemas. Es por tal circunstancia que en el presente siglo el urbanismo se ha abierto paso en la atención de los Gobiernos y los países más avanzados cuentan con una Legislación especialmente orientada en las doctrinas del urbanismo regional. En Inglaterra, cuna del urbanismo moderno, se ha creado un Ministerio de Urbanismo que ocupa el cuarto lugar en la composición del Gabinete, y una Ley de planeamiento urbano-rural, aprobada en el año 1947 establece, entre otras, las siguientes normas: «En cada plan de desarrollo urbano-rural deberán quedar previstos, entre otras cosas, los trazados de carreteras, los solares para edificios públicos y privados, los establecimientos de obras de ingeniería, aeropuertos, etc., parques, terrenos de regadío y bellezas naturales a proteger. Deberán, igualmente, señalarse las áreas de terreno que deberán destinarse a usos agrícolas, residenciales e industriales o a otros fines prescritos en el Plan».

La Comisión Superior de Ordenación

España atraviesa una etapa de intensa actividad urbanística. Prueba de ello es la reciente creación de la Jefatura Nacional de Urbanismo, cuya misión y atribuciones son de un alcance insospechado. Nuestra Provincia no queda al margen de esta actividad. La Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, creada por Decreto de 25 de Mayo de 1945, después de aprobar su Reglamento y las Normas Generales Reguladoras de las Construcciones y Urbanizaciones en la Provincia de Barcelona, lleva más de un año trabajando en la redacción del Plan General.

La labor de ordenación de nuestra Provincia, tiene un volumen y una complejidad, verdaderamente notables. La tarea informativa, previa a toda ordenación urbana, exige el manejo de toda suerte de datos estadísticos o de información personal, dirigidos hacia tres grupos de materias: lo humano, lo económico y lo físico.

Hemos de conocer nuestro territorio en su totalidad, sus recursos, sus posibilidades, su configuración. Hay que analizar los fenómenos demográficos, las actividades sociales, los aspectos psicológicos del carácter, las manifestaciones del hombre como unidad y como sociedad. Hay que averiguar la estructura del fenómeno económico sobre el territorio, la localización de industrias, la distribución de las actividades manufactureras, las

posibilidades futuras de este factor de riqueza, el sistema de vida comercial, las posibilidades de nuestras fuentes de energía, el análisis de la riqueza, el estudio de nuestras haciendas locales. Como se ve, la simple enumeración esquemática de las materias y temas de información demuestran la complejidad del trabajo.

De otra parte, no es posible abarcar en un proyecto con suficiente detalle, el tema provincial en su conjunto y esto obliga a establecer unos escalones o grados en la tarea. La Comisión, en este sentido, considera en su trabajo: la provincia, las comarcas y las localidades. Y en este orden de ideas aparece La Maresma como comarca que por sus especiales condiciones ha merecido una atención preferente de la Comisión.

El medio geográfico de La Maresma

La comarca de La Maresma ocupa el territorio situado al Norte de Barcelona, limitado por el mar, el río Tordera, la cordillera litoral y el municipio de Montgat. Tiene una extensión superficial de 43.116 hectáreas.

Su constitución es granítica, si bien en algunos puntos, como en el Montnegre, la cobertura es paleozoica, con pizarras que han ocasionado que esta montaña, por erosión diferencial, sea más alta que el resto de los macizos. Tiene una primera zona lindante con el mar, cuyo terreno presenta pequeños desniveles, en tanto que la zona interior, constituida por la vertiente de la cordillera litoral alcanza alturas de 499 m. en San Mateu, 534 en Céllecs, 632 en el Corredor, 757 en el Montnegre.

El clima es extraordinariamente benigno, especialmente en el perímetro costero, donde, por quedar al abrigo de los vientos del Norte, rara vez se llega en invierno a temperaturas inferiores a los 0°. En verano la frescura del aire del mar y la clásica *marinada* diurna, refrescan el ambiente y favorecen los cultivos. Esta circunstancia, unida a la bondad del terreno y a los mantos freáticos, hace que la zona de regadío de La Maresma sea de óptima calidad.

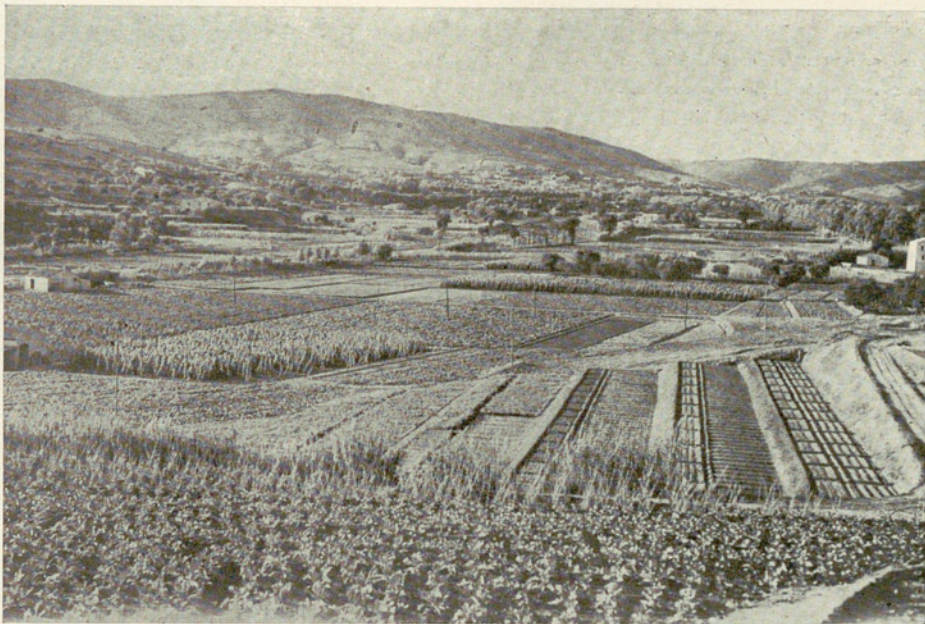
El poblamiento

La comarca con sus 43.116 hectáreas tiene una población total —según el padrón municipal de 1945— de 100.270 habitantes, lo que representa una densidad territorial media de 0'43 Hab. Esta población vive agrupada formando villas o pueblos y aunque la edificación rural se presenta dispersa en algunas zonas, por ejemplo en Vilasar y Premiá, ello no modifica el carácter general de la comarca, bien distinta de otras, como el Panadés, que se caracteriza por la diseminación de la población, formando caseríos y masías.

El análisis de la población total de la comarca, a través del presente siglo, permite fijar en un 9'04 por ciento decenal el ritmo medio de crecimiento. Este ritmo es sensiblemente menor que el crecimiento nacional, 10 por ciento y, desde luego, menor que el de



Terrenos de secano y de regadío entre Vilasar de Mar y Cabrera de Mataró. Cultivo de viñas y algarrobos en primer término y de huerta en el fondo. Ideal dispersión de viviendas en el terreno de regadío.



Cultivos hortícolas en la Riera de Argentona en las cercanías de Mataró. Importante parcelación y cultivos en bancales.

la provincia sin capital, que es del 12·7 por ciento y que el de la provincia con capital, que es el 18·5 por ciento. La comarca de La Maresma, en conjunto, podemos creer que seguirá en el futuro un ritmo análogo al pasado, dada su equivalencia, como se ha dicho, con el crecimiento nacional.

Los 31 municipios que integran esta comarca han tenido un desarrollo desigual y, analizando su ritmo de crecimiento, pueden ser clasificados en 5 grupos: *crecimiento rápido* (mayor de 11 por ciento decenal), *normal* (entre 6 y 11), *lento* (entre 1 y 6) *estacionario* (entre -1 y 1) y *decreciente* (menor de -1). La situación es la siguiente:

Crecimiento rápido. — Argentona, Calella, Masnou, Premiá de Mar, Tiana y Montgat.

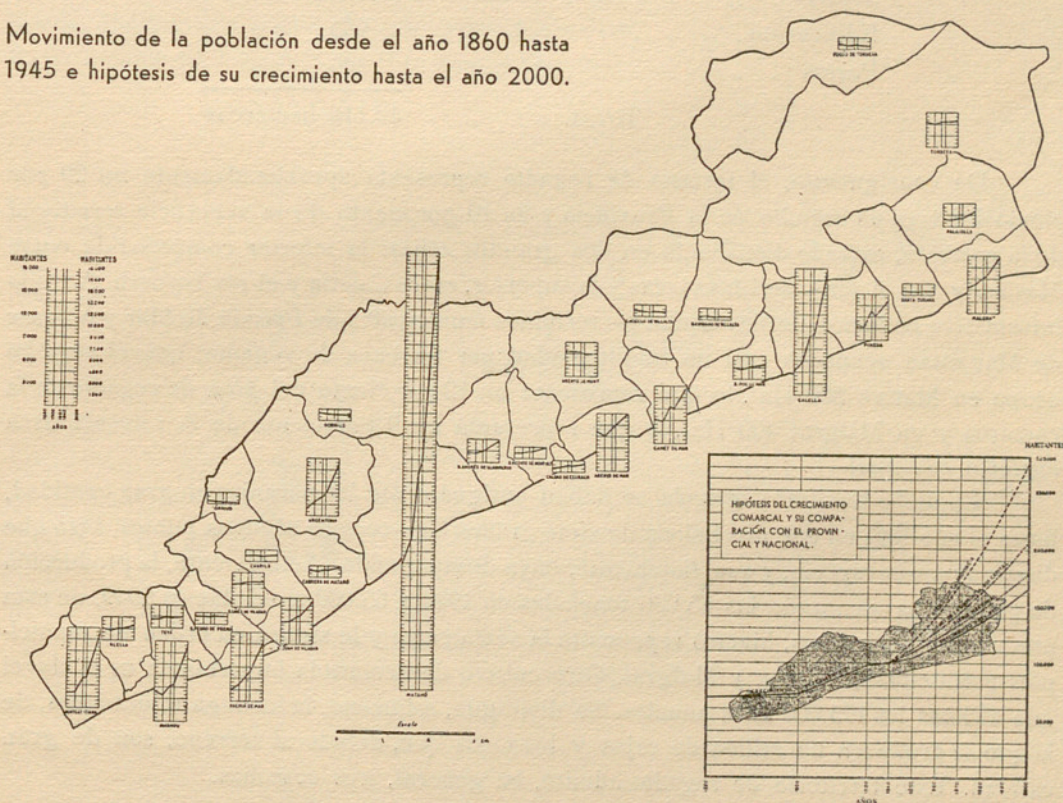
Normal. — Canet de Mar, Malgrat, Mataró, Pineda, Palafolls, San Andrés de Llavaneras, San Juan de Vilasar, San Vicente de Mont-Alt.

Lento. — Alella, Arenys de Mar, Cabrera de Mataró, Caldas de Estrach, San Pol de Mar.

Estacionario. — Arenys de Munt, Cabrils, Dosrius, San Cipriano de Vallalta, San Ginés de Vilasar, San Pedro de Premiá, Santa Susana, Teyá, Tordera.

Decreciente. — Fogás de Tordera, Órrius, San Acisclo de Vallalta.

Movimiento de la población desde el año 1860 hasta 1945 e hipótesis de su crecimiento hasta el año 2000.



Como resultado del análisis demográfico, se han determinado las hipótesis de crecimiento probable en los próximos 50 años, para cada uno de los municipios. Esta hipótesis nos permite conocer los incrementos probables de población en cada uno de ellos y el incremento total en la comarca, que resultará ser, según nuestros cálculos, de 68.000 habitantes. Estos resultados son independientes de factores extraños o imprevistos, tales como la población de veraneo o residentes eventuales y otras influencias derivadas del crecimiento extraordinario que habrá de sufrir Barcelona; mas constituyen una base fundamental para definir las necesidades a prever en el Plan de Ordenación, en orden al crecimiento demográfico.

La agricultura

El territorio de La Maresma está dedicado en una tercera parte al uso agrícola, en tanto que el resto es bosque y superficie destinada a la edificación. La subdivisión del territorio, en los distintos usos es la siguiente:

Bosque	25.795 hectáreas
Regadío	4.563 »
Secano	11.478 »
Edificación	935 »
Pastos	345 »
TOTAL	<u>43.116 hectáreas</u>

De consiguiente, el terreno de regadío representa aproximadamente un 20 por ciento del área de regadío de la Provincia y un 10 por ciento de la superficie territorial de la comarca, estando distribuido en dos grandes zonas: la inferior comprendida entre Masnou y San Andrés de Llavaneras y la superior, entre Calella y el río Tordera. A título informativo podemos consignar que los términos municipales de Premiá de Mar y Vilasar de Mar están ocupados casi en su integridad por terrenos de regadío; que el regadío ocupa en Mataró 500 Ha., lo que representa un 12 por ciento del área de regadío de la comarca y en Malgrat 400 Ha., lo que representa un 9 por ciento de la referida área agrícola comarcal.

En dicho territorio agrícola se daban antiguamente los naranjos en gran cantidad, hasta el año 1891 en que una helada de siete grados bajo cero en algunos puntos, hizo que disminuyera la especie, y que, finalmente, haya desaparecido. Actualmente, la producción de patatas ha alcanzado las 85.000 toneladas en 1944 y 65.000 toneladas en 1949; de esta producción de patatas, Mataró representa la sexta parte y le siguen en orden de municipios productores, Vilasar y Malgrat. Otro cultivo de destacada importancia es el clavel que alcanza los 175.000 kilos anuales. Se distingue, asimismo, la lechuga «trocadero», de la que se producen un millón de cajas y los vinos que, debido al terreno, son de gran calidad. Este territorio de regadío admite, en general, tres cosechas.

Mantos de vegetación

Los mantos forestales cubren gran parte del territorio, algo más de la mitad según las estadísticas.

Generalmente se extienden por los terrenos montañosos, en las laderas abruptas sobre todo; además de un motivo ornamental importante, representan un gran valor económico por sus productos, un valor práctico por que defienden el suelo de la erosión salvaje de las aguas y un observatorio vivo climatológico.

La especie predominante es el pino piñonero que se extiende muchísimo por las zonas del Suroeste del Montnegre; en cambio el pino carrasco o *halepensis*, tan abundante en el Vallés, casi no se encuentra en La Maresma.

Se conserva la encina en las partes altas, principalmente en Céllecs y en la vertiente del Montnegre.

El alcornoque tiene su mayor extensión en las faldas del Montnegre, favorecido por un clima bastante cálido y húmedo. Este arbolado ha sido favorecido por el hombre con la plantación de alcornocales en algunos puntos.

Otra especie significativa de la humedad de la comarca es el roble, con bosques magníficos en el Montnegre, aunque los mejores robledales están en la vertiente del Vallés, de la propia montaña.

Una especie forestal plantada por el hombre es el castaño, que si tiene mucha importancia en el Montnegre, está situada principalmente en la parte vallesana, aunque no deja de tener buenos representantes en la zona más alta de la comarca. En la confluencia de los límites municipales de San Celoni, Fogás de Tordera y San Cipriano de Vallalta, es donde hay el mejor castañar de La Maresma.

Desde el punto de vista del paisaje, aparte de la conservación de pequeños bosques residuales próximos a las poblaciones, podemos señalar el valor de los existentes en San Mateu, Coll de Parpers, Cañamars, Corredor y Montnegre. Junto a las aguas del Tordera, en el municipio de este nombre, hay bellas choperas que singularmente en primavera, constituyen un paisaje del mayor interés.

Los mantos de vegetación han sido estudiados con detenimiento y cariño, por entender que constituyen una materia de gran valor urbanístico. Los mantos de vegetación definen la fisonomía climática de una forma clara: calor y cierta aridez en el piso del pino; calor y alguna mayor humedad en el piso del alcornoque; fresco y cierta humedad para la encina; estos mismos caracteres, pero más acentuados, existen para los robles que, generalmente, coinciden con el piso del castaño.

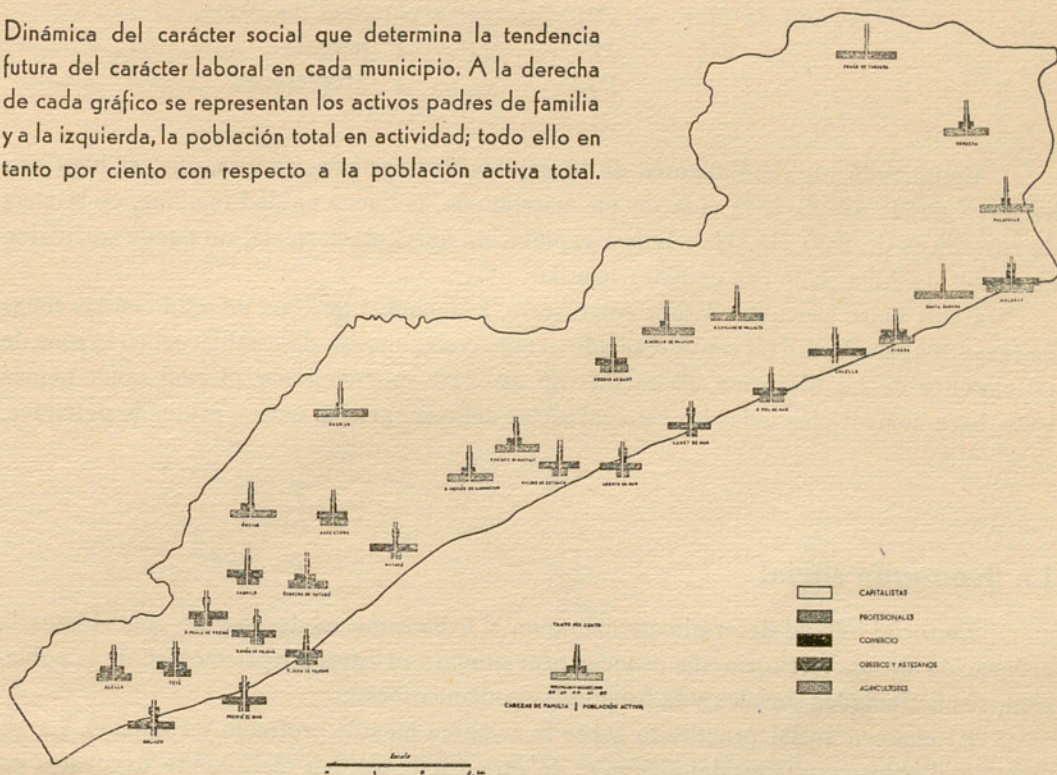
Tienen, como hemos dicho, un inestimable valor en el aspecto económico, por cuanto definen una riqueza natural que hemos de mantener e incrementar en lo posible y poseen finalmente un indudable valor informativo de orden turístico y de paisaje, por cuanto nos definen los espacios que, desde este punto de vista, hemos de reservar, proteger o valorar, en el Plan de Ordenación.

Las unidades agrícolas y la edificación en el medio rural

La simple consideración del proceso que está siguiendo el desarrollo de la edificación en la comarca, permite comprender que, de dejar las cosas en la situación presente, la edificación residencial irá invadiendo las zonas de huerta, con disminución más o menos intensa del terreno agrícola.

Habiendo llegado por los conceptos expuestos al convencimiento de que La Maresma tiene un regadío sin par en la provincia y que por ello constituye un patrimonio que estamos llamados a defender, se ha presentado la necesidad de estudiar los límites que, racionalmente, cabe imponer sobre la edificación, para que aquéllos no vengán a dificultar precisamente el aprovechamiento agrícola de las áreas de regadío de la comarca.

Dinámica del carácter social que determina la tendencia futura del carácter laboral en cada municipio. A la derecha de cada gráfico se representan los activos padres de familia y a la izquierda, la población total en actividad; todo ello en tanto por ciento con respecto a la población activa total.



A tal efecto se ha practicado una información especialmente dirigida al conocimiento del estado actual de la edificación en el medio rural y de las posibles necesidades a este respecto en función del rendimiento de las unidades de cultivo.

El gran aumento del regadío es obra del siglo XX intensificada en el año 1914 por la llegada de la electricidad; a fines del XIX, se calculaban, por ejemplo, en Vilasar

unas 20 cuarteras (5 hectáreas) de regadío, en tanto que actualmente hay unas 300 (75 hectáreas).

Lo mismo en Vilasar que en Premiá de Mar, casi la totalidad del terreno es de regadío. Los propietarios son cultivadores directos de la tierra, la mayoría de ellos por sí o por sus hijos. En Vilasar de Mar de 212 propietarios de 381 parcelas de tierra, 136 de ellos viven en la población y 76 fuera de ella, aunque muchos de éstos residen en pueblos próximos; de las 82 casas de campo, 61 son ocupadas por sus propietarios. En Premiá de Mar, las 228 parcelas tienen 98 propietarios, de los cuales, 66 son vecinos y 32 forasteros. De otra parte, en estos municipios observamos los siguientes valores medios:

<i>Vilasar de Mar.</i>	—	4'20	hectáreas por casa de campo
		0'91	» » parcela
		1'63	» » propietario
<i>Premiá de Mar.</i>	—	1'91	hectáreas por casa de campo
		0'87	» » parcela
		1'72	» » propietario

Estudiando los rendimientos de la explotación agrícola, resulta, que, si bien una hectárea puede asegurar la vida de un matrimonio, la buena unidad familiar, en la zona de regadío es de 2'50 Ha. Una buena explotación hortícola-florícola, no puede calcularse en menos de 2 Ha., aún con carácter familiar.

Estos datos permiten definir con acierto, la densidad máxima tolerable en las zonas de reserva agrícola. En tal sentido, se advierte la conveniencia de establecer, en la zona de tal carácter de La Maresma, el coeficiente de 2 Ha. por vivienda, el cual, como hemos visto, hace compatibles todas las conveniencias del uso agrícola que se pretende defender.

La fisonomía social

Lo social influye determinadamente en el urbanismo moderno y no concebimos la ordenación de un territorio sin conocer previamente el carácter psicológico de la población, sus actividades sociales y la fisonomía económicosocial.

El examen social practicado sobre la comarca ha sido profundo y completo. Largo sería detallar los resultados del mismo y, de otra parte, quedan claramente expuestos en los gráficos correspondientes. Queremos significar solamente que este trabajo se ha orientado hacia tres objetivos: uno, el conocimiento de las actividades de la población y consiguientemente los grados de actividad de cada grupo humano. Otro, la tendencia a la variación del carácter, es decir, la orientación que sigue en cada localidad la evolución de una determinada actividad. Y finalmente, la clasificación económicosocial, en orden a los niveles económicos familiares.

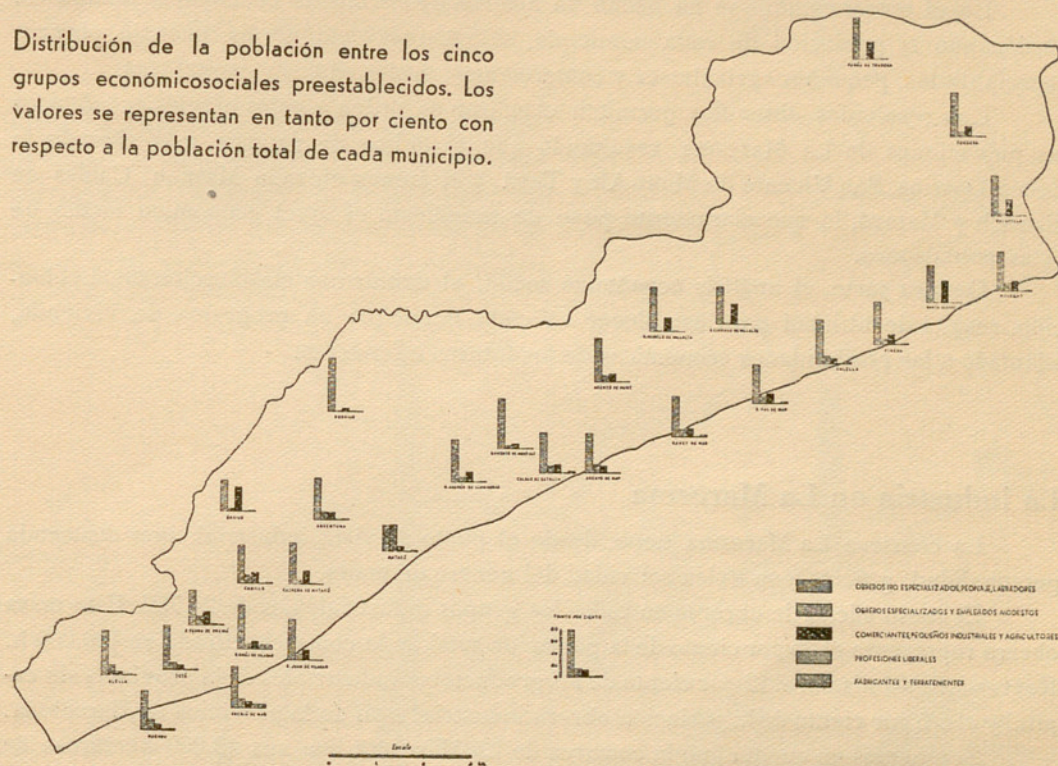
El primer estudio nos ha permitido clasificar las poblaciones en orden a sus actividades industriales, agrícolas o comerciales, resultando del mismo, los siguientes grupos: Agrícola, agrícola-industrial, industrial. El cuadro de clasificación de los municipios de La Maresma, en orden al carácter de su actividad dominante es el siguiente:

Carácter agrícola. — Alella, Cabrera, Órrius, Dosrius, San Andrés de Llavernas, San Vicente de Mont-Alt, San Acisclo, San Cipriano, Santa Susana, Palafolls, Tordera, Fogás.

Carácter agrícola-industrial. — Teyá, San Pedro de Premiá, Cabrils, San Juan de Vilasar, Argentona, Arenys de Munt, San Pol de Mar, Pineda, Malgrat.

Carácter industrial. — Masnou, Premiá de Mar, San Ginés de Vilasar, Mataró, Caldas de Estrach, Arenys de Mar, Canet de Mar, Calella.

Distribución de la población entre los cinco grupos económicosociales preestablecidos. Los valores se representan en tanto por ciento con respecto a la población total de cada municipio.



El referido estudio ha permitido asimismo conocer los grados de actividad y de inactividad, que normalmente coinciden con el carácter de la población. Así nos aparece San Ginés de Vilasar, como la población más activa, con un grado de actividad del 59 por ciento, siguiéndole San Pedro de Premiá, Cabrils, Teyá, San Vicente de Mont-Alt, Masnou, Mataró, etc., quedando al final de la clasificación Órrius, con un grado de actividad del 29 por ciento. Todo ello, pone de manifiesto las localidades en que existe una mano de obra no ocupada, que es del mayor interés aprovechar.

El segundo estudio se ha orientado, comparando el tanto por ciento de personas activas, padres de familia, con el de activas en total. El gráfico que se ha construido demuestra claramente como en Teyá, por ejemplo, la tendencia de la joven generación es opuesta a la de los padres, marcándose una inclinación hacia la actividad industrial en defecto de la agrícola. Otro caso opuesto es San Pedro de Premiá, en el cual la inclinación de los hijos se manifiesta hacia la agricultura en defecto de la industria. Y una tercera situación la marcan, por ejemplo Premiá de Mar y Orrius que, con su peculiar fisonomía, ambos mantienen una estabilidad de carácter. De este estudio y del análisis de actividades a que nos hemos referido, se deduce claramente que la población de la comarca tiene una psicología industrial y que el fenómeno de industrialización, que luego analizaremos, se debe tanto a causas de orden económico y geográfico, como al propio temperamento de los habitantes de esta comarca.

En el tercer estudio se ha hecho un análisis de los índices económicos familiares, clasificando la población de cada municipio, en 5 grupos o categorías: peonaje, obreros especializados, pequeños agricultores y comerciantes, profesionales y capitalistas.

Los resultados obtenidos permiten clasificar en orden a estos niveles económicos las poblaciones de La Maresma, resultando que el índice de peonaje más elevado lo tienen Dosrius, San Vicente de Mont-Alt y Teyá, y el menos elevado Masnou, Caldas de Estrach y Mataró, lo que claramente pone de manifiesto el nivel económico medio de estas poblaciones.

De otra parte, el análisis económico social, al definir una clasificación de la población, resulta de utilidad para establecer en cada municipio un programa de vivienda, adaptado a las posibilidades económicas de los futuros moradores.

La industria en La Maresma

La comarca La Maresma tiene, desde el punto de vista industrial, una destacada personalidad, gracias a su típica actividad del género de punto.

El censo oficial de obreros en todos los grupos industriales es de 24.760. Esta masa obrera representa el 25 por ciento de la población total de la comarca, cifrada en 100.000 h. Representa, asimismo, el 12 por ciento de los productores industriales de la provincia sin capital y el 6'5 por ciento de la población obrera industrial total de la provincia de Barcelona.

Si tenemos en cuenta que la comarca de La Maresma, con sus 43.000 hectáreas de extensión superficial, representa solo el 5'5 por ciento del área total provincial, llegamos a la consecuencia de que esta comarca tiene la mayor densidad territorial de población obrera de la provincia de Barcelona, excluida, naturalmente, la zona de la capital.

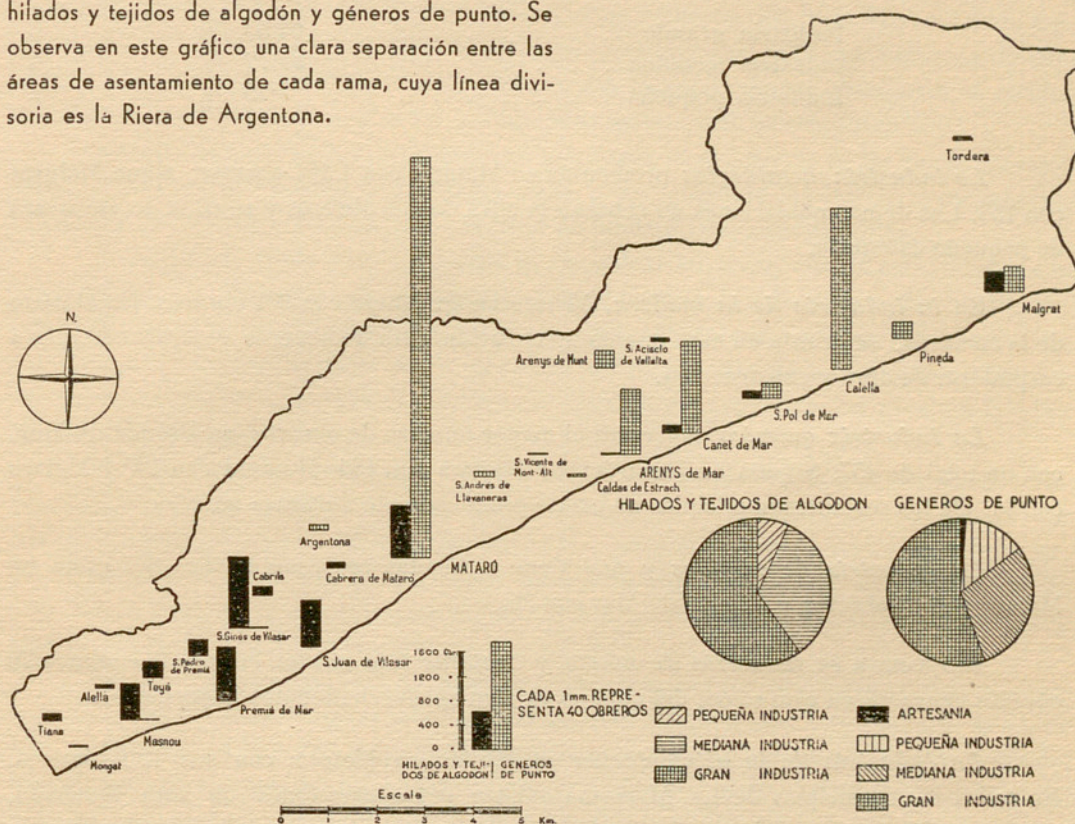
La industria textil ocupa en esta comarca a 19.920 obreros que representan el 10 por ciento de los textiles de la provincia y el 80 por ciento de la población industrial de la comarca. Esta población obrera se distribuye en un total de 407 empresas, clasificadas prácticamente en dos grupos: a) Género de punto, b) Hilados y tejidos de algodón y seda.

El género de punto ocupa a 12.989 obreros, lo que representa el 65 por ciento de la industria textil de la comarca; el 50 por ciento de la población obrera comarcal y el 50 por ciento del género de punto en la provincia. Se demuestra, por tanto, la extraordinaria importancia de esta industria, de la que se cuentan 313 empresas, de las cuales 137 radican en Mataró, 50 en Canet de Mar, 43 en Calella, 30 en Arenys de Mar, 21 en Malgrat y el resto en los demás municipios.

Se hace difícil controlar la artesanía familiar, en esta industria. Teniendo en cuenta los datos conocidos y la clasificación adoptada, resulta que la población obrera se distribuye de la siguiente forma:

Industria grande	55'19	%
Industria mediana	29'68	%
Industria pequeña	14'10	%
Industria artesana	1'03	%

Distribución de la población obrera industrial correspondiente a las ramas textiles, idóneas en La Maresma: hilados y tejidos de algodón y géneros de punto. Se observa en este gráfico una clara separación entre las áreas de asentamiento de cada rama, cuya línea divisoria es la Riera de Argentona.



Es interesante destacar que la zona de industria textil de género de punto, se extiende desde la Riera de Argentona hasta el Tordera. Dificilmente se encuentran industrias de esta clase al Sur de la Riera de Argentona; al contrario, en la zona comprendida entre ésta y Montgat aparece fundamentalmente la industria textil de hilados y tejidos de algodón y seda.

La industria de hilados y tejidos de algodón y seda ocupa 6.231 obreros, que representa el 35 por ciento de la industria textil de la comarca y el 5 por ciento de los obreros empleados en las industrias de algodón y seda, en el total de la provincia.

Cuenta la comarca con 94 empresas de esta rama industrial, de las cuales corresponde a San Ginés de Vilasar la mayor concentración con 23 empresas y 1.141 obreros, siguiéndole Mataró con 18 empresas.

En esta industria no se presenta el tipo de artesanía familiar tan normal en el género de punto, sino que por lo general, responde al tipo de mediana y gran industria, aunque rara vez una misma empresa ocupa a más de 300 obreros. Con arreglo a la clasificación adoptada, la distribución de industrias de hilados y tejidos de algodón y seda que radican en la comarca, nos da el siguiente resultado:

Industria grande	64.53	%
Industria mediana	27.72	%
Industria pequeña	7.75	%

La industria metalúrgica predomina en Mataró, con 1.101 obreros; sigue Malgrat con 158. Las demás poblaciones no rebasan la cifra de 100 obreros y se trata de empresas de pequeña categoría.

En *la industria de la madera*, Mataró va en cabeza con 301 obreros. En el resto de la comarca, se censan en este ramo muy reducida cifra de obreros correspondientes a carpintería de obra y construcción.

La industria química concentra el mayor número de obreros, en Premiá de Mar, con un total de 457. Siguen en importancia: Masnou con 184, Montgat con 137 y Mataró con 91. En los restantes municipios no existe prácticamente industria química.

La industria de curtidos y piel tiene reducidas representaciones del ramo en Mataró con 39 obreros y Arenys de Mar con 36.

Respecto a *la industria de minas y canteras* sólo existen en toda la comarca 20 obreros censados en este ramo, del cual no existen aprovechamientos importantes.

La industria de la alimentación predomina en Mataró con sus 122 obreros. En todos los municipios de La Maresma existen representaciones de esta industria, correspondiendo a panaderías, molinos, pastelerías, fábricas de bebidas gaseosas y pastas para sopa.

El principal centro de producción de *cementos, vidrios y cerámica* es Montgat con 562 productores dedicados a la fabricación de cerámica, porcelana, materiales para construcción, etc. Sigue en importancia Masnou con 352 obreros, todos ellos del ramo del vidrio. En Mataró se censan 92 obreros, a los cuales cabe añadir los 320 cooperadores de la fábrica de cristal y vidrio.

Respecto al ramo de *agua, gas y electricidad*, existen, en mayor o menor grado, obreros de estos servicios públicos en todos los municipios, predominando, como es natural, en Mataró con la estadística de 127 productores del ramo.

La industria del papel y artes gráficas prácticamente se halla concentrada en Mataró, con dos grandes fábricas de papel y manufacturas derivadas y con otras pequeñas empresas de artes gráficas que, en total censan 514 obreros.

En *resumen*: por orden de importancia, atendiendo a su masa laboral, el grupo textil va en cabeza con 19.920 productores. Sigue en importancia la metalúrgica con 1.555. Inmediatamente se encuentra el ramo de cementos, vidrios y cerámica con 1.084, seguido de la industria química, con 908. El grupo de papel y artes gráficas está en quinto lugar con 581 obreros y el de la alimentación en sexto, con 563. El ramo de la madera censa 528 y el de los servicios de agua, gas y electricidad, 223. La industria de curtidos y las de minas y canteras, con 78 y 20 obreros respectivamente, completan el cuadro estadístico comarcal que, en el total de todos los ramos, es de 24.760 obreros.

La industria se halla, por lo general, localizada en el interior de las zonas urbanas; rara vez se presenta aislada en el medio rural, a excepción de las bóvilas u otras industrias, que por su especial condición, precisan de un emplazamiento singular.

En conjunto, el territorio destinado al uso industrial, alcanza en la actualidad, en la comarca de La Maresma, una extensión aproximada de 122 hectáreas. De hecho, por tanto, la densidad media resulta ser de unos 200 obreros por hectárea industrial. Este coeficiente viene influido, tanto por la característica disposición de los edificios industriales en varias plantas, como por el dominio del género de punto, que se presta a la edificación industrial intensiva.

En tal orden de ideas resulta de interés citar el caso de Mataró en cuya ciudad se concentra el 40 por ciento de la masa obrera comarcal. Observamos que en Mataró, la industria ocupa, incluidas calles y espacios libres, unas 36 hectáreas y la densidad alcanza la cifra de 270 obreros por hectárea industrial, bien al contrario de ciudades como Granollers o Sabadell, de edificación industrial más extensiva, en las que sólo se alcanzan densidades medias de 110 y 160 obreros por hectárea.

En todo caso, la industria se halla mezclada con la vivienda, formando en muchas localidades verdaderos cinturones fabriles alrededor del casco urbano. No obstante, la situación no alcanza, en general, la gravedad de otras comarcas por el hecho de que la industria dominante del género de punto, ofrece, casi siempre, poca molestia a la vivienda. No faltan, sin embargo, grandes industrias del ramo textil y fábricas del ramo metalúrgico y de productos químicos, que son causa de incomodidad o peligro para sus colindantes.

La información industrial recogida, permitirá operar con acierto sobre esta rama de la economía y del trabajo orientando adecuadamente su futuro, en el Plan de Ordenación. El conocimiento de la mano de obra disponible en los pueblos rurales y que hemos obtenido a través del examen social permitirá, asimismo, definir el plan de pequeñas industrias consideradas al «servicio de la población» que se deberán establecer en las localidades interesadas.

Las zonas urbanas y la residencial de temporada

Los estudios de información practicados, permiten conocer de conjunto las características del poblamiento idóneo de la comarca y la extensión superficial que alcanzan las zonas urbanas actuales. Permite conocer, asimismo, el poblamiento eventual, determinado por las familias residentes en verano o que tienen organizada su estancia en los fines de semana; circunstancia que se da mucho en este sector de territorio y que lleva consigo una ocupación del suelo para uso residencial, de destacada importancia.

Hoy tiene la comarca un poblamiento propio de 100.000 habitantes, distribuidos entre los 31 municipios que la integran. Temporalmente reside en la comarca una masa de veraneantes que no queda por bajo de las 15.000 personas. El área ocupada por las zonas urbanas, la estimamos en conjunto, en 935 hectáreas. ¿Cuál será el futuro?

Los cálculos o hipótesis de crecimiento, nos dan a conocer que la población actual de La Maresma se incrementará, en los próximos 50 años, en 68.000 habitantes, lo que obligará a disponer áreas residenciales, comerciales, industriales y de recreo, proporcionadas a las necesidades humanas de esta masa de población futura. Ahora bien, la población veraneante o eventual habrá de crecer a un ritmo realmente vertiginoso. En efecto: los datos obtenidos permiten conocer que, en los últimos años, este grupo o sector de habitantes ha crecido a un ritmo del 50 por ciento al 100 por ciento decenal; si sólo aceptamos el ritmo del 50 por ciento decenal (que sería el mínimo), observaremos que para fines de siglo, se habrán de localizar temporalmente en la comarca, en números redondos, 100.000 nuevos veraneantes; pero si, como es de suponer, el incremento no se produce según el ritmo mínimo, sino con un ritmo máximo o incluso superior a éste, observaremos que, partiendo de un coeficiente de crecimiento del 100 por ciento decenal, los 15.000 veraneantes actuales, se incrementarían, a fines de siglo, nada menos que en otros 480.000; cifra que para nuestro razonamiento, dejaremos reducida a 300.000 por entender que la curva de crecimiento, puede sufrir estancamientos durante el período.

Hechas las anteriores consideraciones, resulta que el área a prever como desarrollo de las zonas urbanas y residenciales de temporada, suficiente para cubrir las necesidades que plantean en los próximos 50 años los incrementos estudiados, quedan entre dos límites, proporcionados al incremento mínimo o máximo posible,

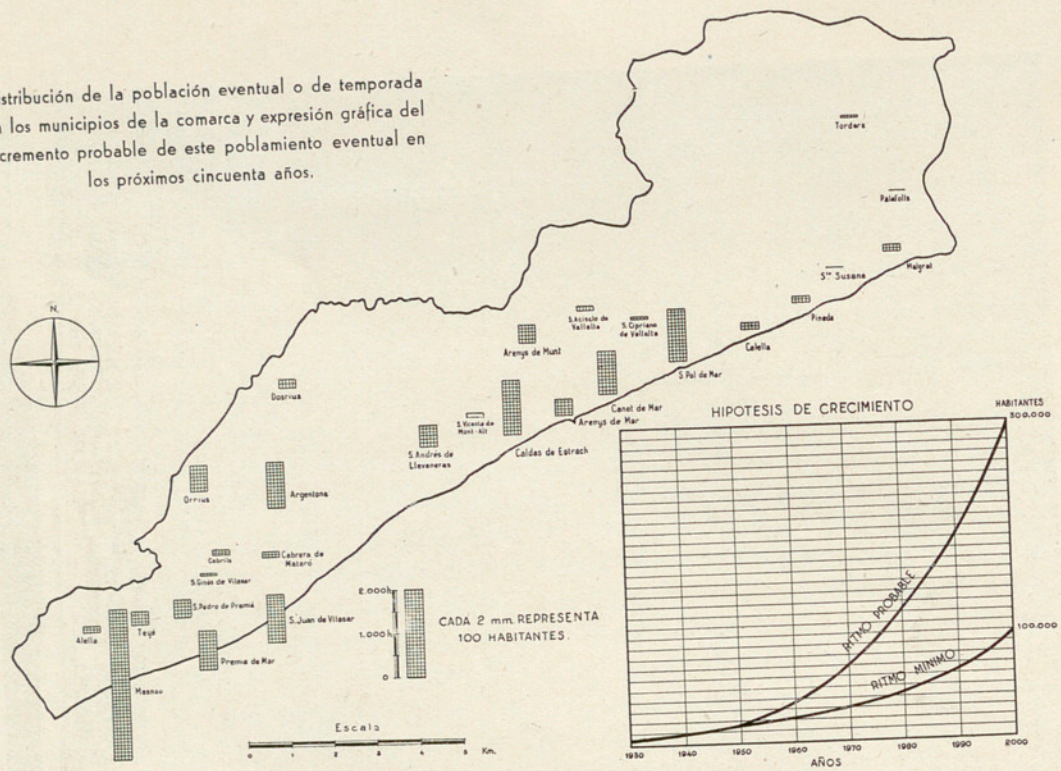
a) *Incremento mínimo de la población residencial:*

Habitantes fijos.	68.000
Habitantes eventuales	<u>100.000</u>
TOTAL	168.000

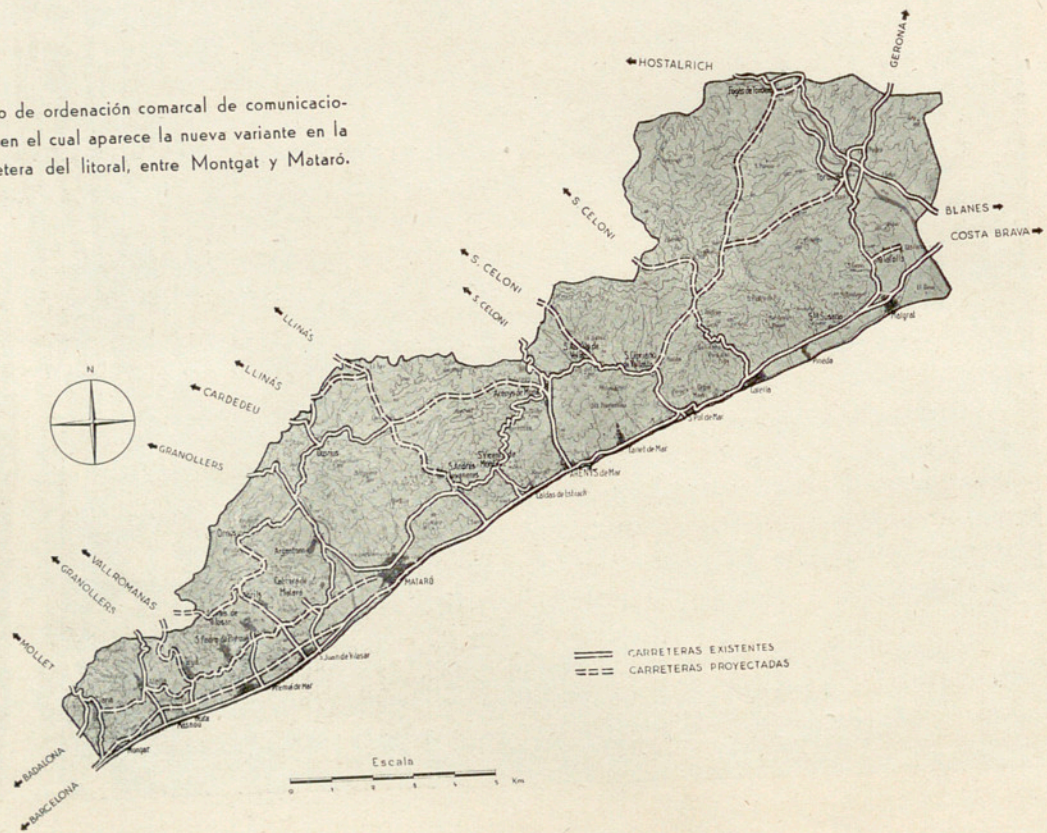


Fotoplano de Vilasar de Mar, a escala 1:10.000 en el cual se observa el óptimo terreno agrícola, cuya defensa constituye uno de los objetivos del Plan.

Distribución de la población eventual o de temporada en los municipios de la comarca y expresión gráfica del incremento probable de este poblamiento eventual en los próximos cincuenta años.



Plano de ordenación comarcal de comunicaciones, en el cual aparece la nueva variante en la carretera del litoral, entre Montgat y Mataró.



b) *Incremento máximo de la población residencial:*

Habitantes fijos	68.000
Habitantes eventuales	<u>300.000</u>
TOTAL	<u>368.000</u>

Proporcionalmente, en el caso a), necesitamos 1.500 hectáreas de terreno que hoy tiene uso rural y que deberá transformarse en zona urbana. Esta superficie necesaria, representa un 33 por ciento de la superficie de regadío que hoy tiene la comarca de La Maresma; lo cual quiere decir que si seguimos tolerando que las zonas regables se transformen en parcelaciones de carácter residencial, es bien seguro que, como mínimo la huerta de la comarca, a fines de siglo, habrá reducido en una tercera parte.

Mayormente, si se da la circunstancia b), serán necesarias 3.500 hectáreas de terreno como área de desarrollo de las zonas urbanas, lo que significaría reducir en un 79 por ciento el terreno agrícola de regadío de que hoy dispone la comarca, si no se tuviera la precaución de dirigir la edificación hacia zonas adecuadas.

Vemos, con lo expuesto, que la amenaza, en cuanto a la edificación se refiere, no procede del posible crecimiento de la población idónea, que podría ocupar unas 500 hectáreas, sino precisamente de la eventual. A fin de prevenir tal contingencia, las zonas residenciales de temporada y fin de semana, deberán quedar previstas en el Plan, fuera de las zonas de huerta, sobre las que se debe ejercer una enérgica y decidida política de defensa, limitando al máximo la edificación sobre ellas.

Las comunicaciones

La comunicación ferroviaria está constituida por la línea de Barcelona a Empalme por Mataró, que se desarrolla pegada a la costa y enlaza en Empalme, con la línea de Tarragona a Barcelona y Francia.

Esta vía internacional, tiene excepcional importancia hasta Mataró, tramo de doble vía, con circulación muy frecuente, como requiere el intenso tráfico de viajeros y mercancías, para servir los núcleos industriales y las estaciones de verano de los pueblos. Se advierte que es del mayor interés la prolongación de la doble vía, así como la electrificación hasta Empalme.

Este ferrocarril, debido a su trazado, constituye un inconveniente para el desarrollo de los pueblos litorales que no pueden disfrutar cómodamente de sus playas ni establecer paseos marítimos ni urbanizaciones de manera satisfactoria. Por desgracia, graves dificultades de toda índole y significativamente de tipo económico, hacen imposible pensar en un trazado del ferrocarril por el interior, que liberara los pueblos de la barrera que los aísla del mar.

Entre *las comunicaciones por carretera*, distinguimos en primer lugar la de Madrid a Francia, por La Junquera, la cual se desarrolla paralelamente a la costa y en muchos tramos pegada al ferrocarril. Cruza en travesía los pueblos costeros, algunos de ellos en

malas condiciones, utilizando calles estrechas, que no son aptas para el intenso tráfico de esta vía de carácter internacional y turístico, todo lo cual exige el estudio de variantes que faciliten la circulación general y supriman los peligros en el interior de las poblaciones.

No hemos considerado suficiente la mejora de la travesía interior de las poblaciones del sector Sur de la comarca para dejar este eje circulatorio longitudinal, en condiciones de cumplir satisfactoriamente su papel en el futuro y se ha visto la necesidad de estudiar entre Montgat y Mataró una nueva vía, llevando su trazado por la parte alta de Masnou, Premiá de Mar y Vilasar de Mar, partiendo del final de la variante estudiada por el Estado para salvar las travesías de Badalona y Montgat. Consideramos la nueva vía proyectada, de gran porvenir y enormes posibilidades, pues, además de resolver satisfactoriamente el tránsito rápido entre Barcelona y Mataró, valorará la belleza del paisaje de La Maresma,

Numerosos caminos provinciales enlazan los pueblos del interior de la comarca con la carretera general, y otras vías con la de Montgat a Tiana, la de Masnou a Granollers, la de Vilasar a Argentona, la de Mataró a Granollers, la de Arenys a San Celoni y el camino de Malgrat a Blanes, unen la comarca de La Maresma con las del Vallés, Montseny y Costa Brava, enlaces que deben completarse con nuevas vías para conseguir que esté perfectamente servido este territorio provincial. De extraordinaria importancia es la continuación de la carretera denominada de Cornellá a Fogás de Tordera, construida en algunas secciones, y que ha de constituir una carretera de cornisa de alto valor paisajístico, pero además ha de resolver la comunicación entre los pueblos de la zona alta de la comarca y deberá ser el eje de las futuras zonas residenciales. Asimismo, la solución de la travesía de Malgrat por medio de la variante prevista en el Plan, mejorará en aquel sector, la vía de acceso a la Costa Brava.

Las comunicaciones marítimas estarán en breve atendidas con el puerto de Arenys, actualmente en construcción tan adelantada, que pronto se podrá disponer de un muelle con un millar de metros en línea de atraque, con calado suficiente para que puedan fondear embarcaciones de tonelaje considerable. Además, se halla también en curso de ejecución un embarcadero con protección de escollera en Mataró, con la finalidad de atender el tráfico pesquero de esta localidad, estando concebidas las obras de forma que si en el futuro resultara justificado, podrían completarse adaptándolas para tráfico comercial.

Las comunicaciones aéreas, de tanto porvenir, obligarán a la previsión de un campo de aterrizaje en el centro de la comarca, el cual tendrá la doble función de servir al deporte aeronáutico y al transporte intercomarcal.

Puntos básicos en la ordenación de La Maresma

Una exposición acabada de todas las materias comprendidas en el cuestionario informativo, haría interminable esta conferencia y desviaría nuestra atención de los conceptos más fundamentales, en la ordenación general de la comarca.

Lo importante, es comprender que, en un primer plano de importancia, se nos presenta sobre este territorio una enconada lucha de intereses entre la agricultura, de una parte, y la industria y la habitación, de otra. Que el suelo agrícola de La Maresma, en especial el regadío, es de vital interés para el país. Que el desarrollo de una potente industria y el crecimiento de las áreas residenciales de población fija o eventual puede constituir una amenaza para la huerta si no se impone una coordinación de intereses. Y que el Plan de Ordenación de esta comarca, ha de ser el instrumento regulador de la convivencia entre los factores enumerados.

En otro orden de ideas, hemos de procurar que el desarrollo industrial se produzca sin perjuicio para la vivienda y en tal sentido, no sólo debe evitarse la mezcolanza de ambos usos sobre el suelo urbano, sino que se ha de llevar al Plan un criterio ordenador de la localización de industrias, sobre todo el territorio. En este sentido las industrias francamente insalubres o peligrosas no sólo habrán de quedar fuera de los núcleos urbanos, sino que además se agruparán precisamente en el extremo Norte de la comarca, en la ribera del río Tordera. Con ello se favorecerá a esta clase de industrias, que tendrán resueltos sus servicios más indispensables, pero además se garantizará a la población residencial y a la agricultura, contra la posible vecindad de industrias malsanas o peligrosas.

La población residencial ofrece la perspectiva de un desarrollo extraordinario en los próximos 50 años, en especial la eventual, de veraneo o fin de semana, y aquella población fija, que pueda constituir una segunda línea de poblados, satélites de la gran Barcelona. La comarca debe prepararse a cumplir tal misión y ello se logrará, de una parte, con las medidas de ordenación de la industria a que antes nos hemos referido, y de otra, por la previsión elástica de posibles zonas residenciales. Es necesario que, cuando las necesidades se vayan presentando, sea posible atenderlas sin improvisaciones, pero evitando que, una previsión rígida de zonas residenciales previamente definidas, nos cree un problema de desorden y una desfiguración de grandes superficies rurales.

Dispónganse los Ayuntamientos a ejercer una sana orientación sobre las empresas parceladoras. Estas, cumplen una función social y económica incuestionable, pero exigimos que la ejerzan bien, sin crear problemas mayores y muchas veces insolubles. La actividad de tales empresas, quedará supeditada en el futuro, a las normas mínimas que exige un país civilizado.

El Plan ha de fomentar el turismo y ha de poner en valor las bellezas de la comarca. En este orden de materias, comprenderá el estudio de la red de carreteras y vías interurbanas necesarias y la consiguiente reserva de zonas de comunicaciones, al efecto de evitar que, como ocurre en el presente, la edificación invada el área de paso de las carreteras en proyecto dificultando su ulterior ejecución. Constituirá una preocupación fundamental, la ordenación de nuestras carreteras, en orden a su propia misión y al carácter de las zonas que atraviesan.

Defensa del paisaje, valoración de este paisaje y defensa del tesoro artístico; estas materias son un capítulo incuestionable de la Ordenación General. Los edificios y conjuntos de interés arqueológico, histórico o artístico, deberán ser objeto de especial

tutela y se impedirá que la edificación u otras actividades humanas los destruyan o alteren. El paisaje será defendido, en especial los parques naturales y se evitará asimismo su desfiguración, controlando la presencia de anuncios estridentes y otras artificiosas manifestaciones. Lo pondrán en valor nuestras carreteras, que tendrán vinculada una zona especial sobre la que regirá una ordenanza muy completa, que comprenda todas las situaciones que puedan presentarse a lo largo del itinerario; esta ordenanza impedirá que la edificación formando cortina, impida la contemplación del paisaje.

Directrices del plan

El Plan orienta su misión estableciendo una subdivisión del territorio en áreas de aprovechamiento y reserva, las cuales quedarán definidas en el Plano de Ordenación y vendrán reguladas por las futuras Ordenanzas Generales de la Comarca.

El territorio, a los efectos de su ordenación urbana, podrá tener TRES situaciones: *a) terrenos reservados a la edificación; b) terrenos en los cuales la edificación está prohibida o muy limitada; y c) terrenos en situación intermedia, cuyo desarrollo urbano depende de las circunstancias que se vayan presentando.*

En la primera situación se hallan las zonas urbanas actuales y los ensanches de los pueblos, cuyo perímetro máximo de desarrollo en los próximos 50 años quedará definido en el Plan de Ordenación. En la segunda situación se hallan las zonas rurales que interesa defender o conservar, cuales son por ejemplo los terrenos de regadío de La Maresma, o los parques forestales de mayor interés. Y en la tercera situación, quedan comprendidos los terrenos en los cuales, si bien en principio se limita el uso residencial o industrial, pueden crearse zonas residenciales o industriales cuando las necesidades lo aconsejen, bien a propuesta de la iniciativa privada o de los organismos locales o provinciales.

Superpuestas a estas tres situaciones, tendremos otras específicas que serán función de alguna razón singular, tales como las zonas de descanso al aire libre, las zonas de fachada a carretera, las de interés artístico o turístico y las zonas especiales.

Todo este mosaico de usos, reservas o protecciones quedará definido en el Plan, el cual ha de abrir el camino a un estado de cosas totalmente nuevo y a una nueva situación jurídica, de la cual las Ordenanzas Reguladoras Generales, serán el exponente y el medio determinantes del equilibrio, entre el interés privado y el general.

Consideraciones finales

Hemos intentado hacer una exposición de las materias que son fundamentales en la ordenación urbana de La Maresma y creemos haber logrado un diseño bastante fiel de las características dominantes en este territorio.

A lo largo de esta exposición, nos hemos movido en el plano elevado de lo regional, analizando en todo momento la comarca desde este plano superior, sin des-

cender a minuciosidades de ámbito local. Dejamos para más adelante el marcar las directrices urbanísticas que habrá de seguir cada población en su desarrollo.

El objeto era disponer los ánimos para examinar con provecho los estudios y trabajos gráficos, reunidos en la EXPOSICIÓN DE URBANISMO y hacerles comprender, al propio tiempo, en qué ámbito se mueve la Comisión Superior de Ordenación, cuál es su cometido y qué finalidades persigue el Plan General de Ordenación, en el caso concreto de La Maresma.

Es del mayor interés que todos se sientan vinculados a esta unidad superior que es la comarca y que, en el caso presente, tiene tanta personalidad en lo geográfico, como en lo económico y en lo social. Cuando cada uno estudie sus problemas, sus necesidades y sus conveniencias, que piense, de hoy en adelante, que el municipio no es un ente aislado; que está ligado al destino nacional, a través de un escalón comarcal y que en el ámbito de la comarca, los intereses de cada unidad local deben armonizarse, cumpliendo cada uno la misión específica que le corresponde dentro de la arquitectura «bella, útil y conveniente» de la unidad superior.

Queremos divulgar los valores de la comarca para que, conociéndola, sientan legítimo orgullo los vinculados a ella, coadyuvando, con la difusión de los correspondientes principios urbanísticos, a la creación del clima cultural que haga posible la ejecución del Plan de Ordenación y con él, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de bienestar humano.

Este Plan de Ordenación y sus Ordenanzas específicas, serán una cosa inmediata, mas en tanto se llega a su aprobación y a fin de evitar que en este período transitorio, se produzcan hechos que sean de lamentar, debemos hacer que las Normas Generales Reguladoras de las Edificaciones y Construcciones, que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se dignó aprobar, con fecha 14 de Enero de 1949, se cumplan en todos sus apartados.

Con la ayuda de las Autoridades locales, aquí presentes, y el general entusiasmo que, con esta primera manifestación del urbanismo provincial queremos alentar, estamos seguros que la ordenación urbana de La Maresma será una realidad, que pondrá a esta comarca, a la altura de los países más adelantados.



Conferencia pronunciada en Mataró el día 1 de Junio de 1950 con motivo de la Exposición de Urbanismo celebrada en la *Caja de Ahorros* de aquella ciudad.

La publicación de este folleto LA MAREMA
Y SU ORDENACION URBANA, por los
Talleres Gráficos Busquets-Roca de
Granollers, se ha terminado el
día 24 de septiembre de
1950, festividad de
Ntra. Sra. de
la Merced

•

FE DE ERRATAS,

En la página 8, línea 29, dice: 0'43 *Hab.* y debe decir: 0'43 *hectáreas por habitante*

FU-23-11

Precio: 12 ptas.